

Acuerdo N° 043
(16 DIC 2009)

Por la cual se modifica el Acuerdo 015 del 29 de julio de 2009, mediante el cual se autorizó al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, para atender la Estructuración y Colocación del TAE.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,**

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 049 del 02 de diciembre de 2008, se autorizó al Representante Legal del ICETEX a asumir un compromiso para la Estructuración y Colocación de los Título de Ahorro Educativo – TAE, que afectaba el presupuesto de las Vigencias Futuras de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, distribuido así:

NECESIDAD	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	TOTAL NECESIDAD
Estructuración y Colocación de los TAE	883,333,333	1,000,000,000	1,000,000,000	166,666,667	3,050,000,000

Que mediante el Acuerdo 015 del 29 de julio de 2009, se modificó el Acuerdo 049 del 02 de diciembre de 2008 dado que la ley mediante la cual se superaba la restricción del monto de la emisión del TAE no fue expedida en la legislatura del año 2008, quedando distribuido así:

NECESIDAD	Año 2009	Año 2010	Año 2011	TOTAL NECESIDAD
Estructuración y Colocación de los TAE	250,000,000	1,800,000,000	1,000,000,000	3,050,000,000

Que durante el presente año se dio inicio a la contratación, pero de acuerdo con el cronograma no se podrá realizar en el presente año su adjudicación.

Que por lo anterior se requiere modificar el Acuerdo 015 del 29 de julio de 2009 con el propósito de ajustar las necesidades de presupuesto para las Vigencias Futuras del 2010 y 2011, distribuido así:

NECESIDAD	Año 2010	Año 2011	TOTAL NECESIDAD
Estructuración y Colocación de los TAE	1,800,000,000	1,250,000,000	3,050,000,000

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar autorización a la Junta Directiva para que autorice al Representante Legal de ICETEX a asumir compromisos con cargo al presupuesto de las Vigencias Futuras de los años 2010 y 2011.



Acuerdo N°

043

(16 DIC 2009)

Por la cual se modifica el Acuerdo 015 del 29 de julio de 2009, mediante el cual se autorizó al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, para atender la Estructuración y Colocación del TAE.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios que afectan presupuestos de Vigencias Futuras de los años 2010 y 2011 por valor de TRES MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3,050,000,000.00) M/Cte, así:

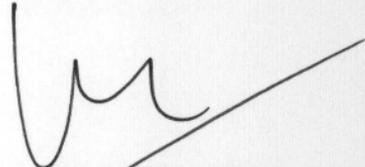
COMPROMISO	Año 2010	Año 2011	TOTAL COMPROMISO
Estructuración y Colocación de los TAE	1,800,000,000	1,250,000,000	3,050,000,000

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación y modifica en lo pertinente el Acuerdo 049 de 2008 y el Acuerdo 015 de 2009.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 16 DIC 2009

El Presidente


GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario


MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR